BOLETÍN

Actividades y noticias

ong adda
Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Asociación Defensa Derechos Animal

BOLETÍN ADDA. nº 14. Julio 2021

DE LA ALABANZA

Alabar con razón, siempre es plausible.
Alabar sin motivo, peligroso.
Alabar por costumbre, confundible,
y por adulación... ¡es bochornoso!

MCL.



Garcilla bueyera (*bulbucus ibis*) en el Mirador del alcalde. Montjuic. Barcelona. Julio de 2021. (Foto ADDA).

LIERTA, EN HUESCA, UN EJEMPLO DE LA DESTRUCCIÓN DEL CAMPO ESPAÑOL SI NO SE PONE REMEDIO INMEDIATO. LAS DEYECCIONES DEL PORCINO YA NO PUEDEN CONTINUAR



Lierta (Huesca).

Redacción.- Desde 2018, en Lierta, hace tres años, un pequeño pueblo de 40 habitantes de la comarca de la Hoya de Huesca, el agua que llega a los hogares para consumo doméstico está contaminada por nitratos y bacterias fecales derivadas de la actividad ganadera industrial/intensiva. Hace dos años el ayuntamiento de La Sotonera, el municipio al cual pertenece, propuso una solución rocambolesca para tratar de subsanar la situación. Mezclaría agua de este manantial contaminado con otra proveniente del cauce del río Venia, un curso pirenaico que desemboca más abajo en la cuenca del Río Gállego. Parecía que en efecto, la dilución derivada de esta medida podía rebajar la presencia de nitrógeno en las aguas de consumo. Los vecinos, reticentes y hartos de la falta de transparencia de la administración, unieron sus fuerzas bajo el nombre de una nueva asociación, **Lierta Potable**, asesorada por la Plataforma Hoya Huesca Viva, que aglutina desde 2018 la lucha contra la implantación desmedida de la ganadería intensiva en los municipios de Angüés, Banastás, Chimillas, Huesca, Loporzano, Lupiñén-Ortilla, Plasencia del Monte y Siéstamo.

La alarma saltó este mes de mayo, cuando los vecinos, que colaboran, igual que **Ong ADDA** y otras 12 Plataformas vecinales del estado, en la campaña de Greenpeace "*Sin agua no hay pueblos, el derecho al agua limpia*", realizaron una medición en el nuevo manantial de abastecimiento. El resultado fue lamentable e inesperado y el ayuntamiento tuvo que corroborarlo. No había ningún error. El agua de consumo que llegaba a los hogares presentaba una concentración de nitratos de 70 miligramos por litro. Teniendo en cuenta que el umbral a partir del cual se considera que el agua no es apta para el consumo humano son los 50 mg/litro: Lierta Potable pide desde entonces. medidas urgentes pendientes de concretar con su ayuntamiento.

La Ganadería Intensiva como causa principal

Es imposible atribuir este exceso de nitrógeno de los ríos y manantiales en un entorno pre-pirenaico, a cualquier otra actividad teniendo en cuenta su alcance. Sólo en el pueblo de Lierta –se recuerda, 40 habitantes- hay actualmente censados 27.000 cerdos. Y en todo el municipio de la Sotonera, 43.000. Unos datos que subrayan el aumento exponencial de la provincia de Huesca que, según las últimas estadísticas del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) del año 2020, sigue siendo la provincia española con más cerdos; unos cuatro millones y medio, con un crecimiento exponencial del 17,7% con respecto a 2019. La situación es aún más ilustrativa si se tiene en cuenta que en el conjunto de Aragón, la subida de la cabaña porcina es del 11,5%, la más alta de España por delante de Navarra y de Murcia. En el preocupante ranking de concentración de ganado porcino con Aragón y Cataluña como iniciadores de la industria, en las provincias de Teruel, Zaragoza y Huesca, con poco más de un millón de habitantes, **ya han logrado un censo de 8.690.000 cerdos**.

¡Atención! Una nueva macrogranja en marcha.

Visto el contexto general, no sólo **no se han adoptado** actuaciones pertinentes para revertir la contaminación, sino que sigue habiendo además una permisividad que debería ser investigada, pues resulta una agresión al medio ambiente y a sus pobladores. En mayo se conoció que una empresa cárnica había adquirido en propiedad unos terrenos **en el norte de la población de Lierta**, precisamente cerca del manantial del Río Venia. La intención es implantar una granja intensiva de madres y lechones de tamaño considerable. El pleno del ayuntamiento de La Sotonera concedió en primer lugar la licencia urbanística correspondiente. A día 30 de junio, sin embargo, el mismo pleno suspendió por un año dicha autorización, en una situación que deja en vilo y con igual incertidumbre a sus vecinos. Y lo más grave: la información del nuevo “macroproyecto” no ha sido todavía revelada, ni nadie ajeno a la administración ha podido acceder a ella.

No es un caso aislado

El daño que causan los purines, producto de la dilución con el agua producido por las grandes empresas cárnicas, se ha expuesto hasta la saciedad. Una afectación **que no provoca el estiércol sólido** que deriva de las pequeñas explotaciones familiares. Son 1.704 las granjas intensivas que han aumentado desde el año 2018. En Barcial del Barco (Zamora) la red ciudadana de medición detectó otros datos preocupantes por encima del umbral de potabilidad. Las muestras tomadas en el mes de mayo constataron un nivel de concentración de nitratos en el agua de abastecimiento **de 66,3 mg/litro en el manantial, y de 63,8 en el grifo de las casas**. Evidentemente se instó al ayuntamiento a actuar con urgencia, en una zona que hasta ahora también ha permitido, sin oposición, la multiplicación exagerada de complejos industriales de producción porcina. Unas instalaciones en las que, por si aún no estaba claro, los animales son tratados como producto animal-máquina y carecen de las condiciones que debieran permitirles unos mínimos de bienestar a los que, legalmente, tienen absoluto derecho.

Epílogo

Todo lo anterior conduce a una reflexión. ¿Qué pasaría si Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla y el resto de capitales en las Autonomías, en su potabilidad del agua

empezasen a aparecer muestras de nitratos y otros elementos dañinos que la hiciesen insalubre? ¿El silencio? ¿La sumisión? O, ¿aparecerían los más catastróficos editoriales de unos medios -de opinión entrecruzada- según su carácter político y que, al fin, vista la gravedad que se cerniría, conducirían a la toma de responsabilidad de las autoridades para que, sin dilación, se adoptasen las medidas necesarias?

¿Es qué la España vaciada, la España rural, que debe ser la productora de alimentos sanos, ecológicos y de cercanías, que tienen como destino las mencionadas conurbaciones, no merecen el respeto y la atención de estar integrados en los mismos cánones y disfrutar de los mismos derechos que el resto de los españoles? *(07/07/2021).*

Referencias:

- Enlace a la presentación de la campaña de Greenpeace:
 "*Sin agua no hay pueblos, el derecho al agua limpia*"

- Más información relacionada:
 Blog de Ong ADDA: Videovigilancia obligatoria en los mataderos. Stop ganadería industrial intensiva

RECHAZO TOTAL A LA TERCERA PISTA DEL AEROPUERTO DE BARCELONA



Vista aérea del aeropuerto de Barcelona.

Redacción.- El pasado 2 de junio hubo una escenificación de fuerza del lobby económico catalán. La compañía público-privada AENA y 175 empresas representadas por *Foment del Treball,* firmaron un manifiesto para dar impulso a la construcción de una nueva

terminal y poder prolongar 500 metros la tercera pista del aeropuerto del Prat en Barcelona. El objetivo aducido para dicha operación es frenar el decrecimiento que ha sufrido el último año el sector aéreo estatal y recuperar los dividendos conforme a los niveles de 2019 (donde se calcularon 1.327 millones de euros en beneficio neto) para las empresas privadas -compañías, fondos de inversión y entidades financieras- que **poseen el 49% del accionariado** de AENA. El objetivo público es incrementar en más del 8 % actual, las salidas y llegadas de vuelos internacionales a la capital catalana, con la excusa de un prospectivo crecimiento económico. La cuestión, que no aparece mencionada en ninguna de las 4 páginas de las que se compone el manifiesto, es la reparación de los enormes daños que semejante proyecto comportaría para el medio natural, y en especial para los animales que viven en el Delta del Llobregat que es un espacio protegido en algunos tramos, en el marco de la Red Natura 2000.

El nuevo proyecto ocuparía 47 hectáreas de la laguna de La Ricarda, un espacio catalogado como Zona de Especial Protección para las Aves, donde la corriente natural del río Llobregat permitía, antes de la ampliación de 2006, un flujo de retroalimentación continuo de agua dulce y salada que era idóneo para el crecimiento de especies concretas de zooplancton, que servían como base para toda la cadena trófica. Esta inercia natural se interrumpió hace 15 años, y **los daños que esta ampliación originó todavía no se han subsanado**. De hecho, la Comunidad Europea ya avisó al Reino de España en una comunicación del 18 de febrero de este año; Virginijus Sinkevicius, Comisario de Medio Ambiente de la UE ya advertía a la Ministra de Asuntos Exteriores española, Arancha González Laya, del incumplimiento por parte del ejecutivo de las obligaciones que entraña el artículo 6, apartado 3, de la Directiva Hábitats. Un marco legal que señala claramente que en caso de quedar afectada una zona protegida, hay que declarar la protección de otra de tamaño igual o superior para contrarrestar la pérdida. La argucia viene aquí, cuando AENA propone, a día de hoy, compensaciones de espacios para las nuevas obras proyectadas que **ya debían haber sido protegidos en el año 2006 y que, incumplidas, todavía están a la espera.**

Afectaciones concretas a la fauna

Si la ampliación de Barcelona, y otros proyectos de aeropuertos como Reus. Girona o Madrid-Barajas, siguen adelante, las consecuencias ya no serán remediables. Desde 2006, la Unión Europea ha certificado, al menos, **la desaparición de cinco especies** de aves de la zona. Son la Terrera Común (*Calandrella brachydactyla*), el Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), el Porrón Pardo (*Aythya nyroca*), la Bisbita Campestre (*Anthus campestris*) y el Aguilucho Lagunero Occidental *(Circus aeruginosus*). A ello hay que sumar el desastre ecológico que supone la **interrupción de los corredores de fauna** que conectan ambos lados de las zonas del delta protegidas. Ya en 2006, 54.000 metros cuadrados que deberían haber constituido un importante corredor para los animales entre los parajes naturales de El Remolar-Filipines y Els Reguerons, se convirtieron en **tres parkings para vehículos de lujo, autobuses y taxis**. Un ataque directo al patrimonio natural al que hay que añadir, evidentemente, la alta contribución al calentamiento global que supondría pasar de los 53 a los 70 millones de pasajeros anuales. Se calcula que este hecho conllevaría un incremento del 33% de las emisiones de dióxido de carbono. Esto no sólo rompe cualquier eufemismo como los ampliamente usados cuando se habla de “defensa de la biodiversidad” o de “desarrollo sostenible” sino que también incumple los objetivos de la Cumbre de París y de las respectivas leyes catalanas y estatales sobre cambio climático y transición energética.

Se está en un momento crucial para el planeta y, año tras año, la naturaleza -que ha sido continuamente atacada-, lo demuestra y avisa para el futuro. Ahora es la ampliación de un polucionante aeropuerto que no beneficiará en nada a Barcelona como ciudad sino a otros intereses; mañana será otra cuestión con semejantes intereses, para, poco a poco, mermar a las personas del goce y beneficio del espacio natural. Un aeropuerto que ahora se construye, mañana puede de-construirse. Pero las especies, el hábitat, el recuerdo de lo que era…, **ya se ha perdido para siempre** *(09/07/2021).*

Enlace al manifiesto y a la web de la plataforma de oposición "Zeroport" que agrupa unas 300 entidades: https://zeroportbcn.wordpress.com/manifest-ca/

ARGENTINA SE PRESERVA RECHAZANDO, A PRIORI, LA INDUSTRIA INTENSIVA DEL SALMÓN



Canal de Beagle -Tierra del Fuego (Argentina).

N.A.- Argentina se convierte en el primer país del mundo en aprobar una ley que prohíbe los criaderos de salmón -**la salmonicultura**-, una actividad piscícola industrial intensiva cruel e insostenible y nociva para el medioambiente. Asegura la protección de los ecosistemas marinos y sus recursos naturales por lo que no autoriza la instalación de cualquier tipo de cultivo y producción de salmones en sus aguas marinas. Asimismo, recuerda que el salmón es una especie foránea del "medio ecológico austral". Pues su aparición causaría un grave desequilibrio en el entorno marino, y su producción industrial generaría enfermedades virales, bacterianas y parasitarias ajenas a esta zona. Hasta la fecha, no se habían registrado a nivel mundial antecedentes de legislaciones que protejan a los ecosistemas de los daños de la salmonicultura previos a iniciar su actividad.

Antecedentes, y el triunfo de la movilización ciudadana.

En el año 2018 Argentina firmó un acuerdo con Noruega para establecer criaderos de salmón en las aguas del Canal Beagle, situado en la provincia de la Tierra del Fuego, una zona con una gran biodiversidad marina que, además de concentrar el 50% de los bosques de macroalgas existentes en el país, es uno de los grandes sumideros del planeta que absorben el dióxido de carbono de la atmósfera, contribuyendo a reducir los gases de efecto invernadero.

En respuesta a este acuerdo, entidades ecologistas y organizaciones ciudadanas se movilizaron para manifestar su oposición ante el negativo impacto medioambiental, social y económico que tendría la salmonicultura para sus industrias y actividades locales. Una situación que, lamentablemente, está sucediendo en Chile país vecino y limítrofe del Canal de Beagle, en donde la instalación de criaderos de salmón en esta zona desde hace 30 años, ya ha causado una importante degradación de los ecosistemas marinos.

Las entidades ecologistas tienen ahora depositadas sus esperanzas en que, tras la decisión tomada por Argentina, Chile “actúe en consecuencia” al tratarse de un ecosistema común que hay que preservar.

La salmonicultura: la acuicultura industrial de los salmones

La acuicultura, consiste en la cría intensiva de peces en áreas marinas confinadas con una alta densidad de individuos, en donde se repiten los mismos patrones que en las granjas intensivas Industriales terrestres en las que el bienestar animal no está garantizado. Es una industria pensada únicamente en la economía y las necesidades de los peces, poco o nada importan. Con demasiada frecuencia, son matados sin métodos de aturdimiento previo como obliga la legislación vigente, en base a mantener unos bajos costos ahorrando adquirir los equipos adecuados que les permita una muerte rápida.

La salmonicultura se inició en Noruega a finales del año 1960, ubicando las instalaciones a lo largo de sus costas, en bahías y fiordos.

Condiciones de vida de los salmones

Las negligencias en el bienestar de los peces son continuadas al producirse altas e impactantes tasas de mortalidad. Los salmones, muchos de ellos enfermos y deformes, malviven hacinados en unas condiciones que favorecen el desarrollo de infecciones por parásitos, por lo que también se les administra un exceso de antibióticos y otros fármacos que, más tarde, contaminan mares y océanos hasta llegar a los humanos.

Su alimentación a base de pienso elaborado con otras especies de peces, es responsable de un aumento en la pesca industrial, actualmente ya insostenible. Se estima que anualmente 15 millones de toneladas de pescado son triturados y convertidos en aceite o harina para la elaboración de pienso destinado la acuicultura.

Impactos medioambientales derivados de la salmonicultura

- **La contaminación orgánica** producida por los vertidos de piensos no ingeridos, por los desechos de los propios salmones y por la gran mortalidad de individuos que se

acumulan en el fondo marino, es lo que se conoce como *eutrofización* o enriquecimiento excesivo de nutrientes, que da lugar a la proliferación de algas nocivas;
- **El escape de los salmones de sus jaulas**, implica la introducción de especies exóticas al medio natural propagando enfermedades y contribuyendo a eliminar especies autóctonas;
- **El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas,** que a su vez son tóxicas para otros organismos marinos, así como para las aves y los mamíferos.

A lo largo de los años, las empresas salmoneras se han visto envueltas en numerosos escándalos relacionados a altas mortalidades, escapes de salmones, y al uso indebido de antibióticos. La investigación realizada sobre la industria del salmón en Escocia (Reino Unido) a finales de 2020 por la entidad inglesa **Compassion In World Farming,** con quien **ADDA** colabora en diferentes campañas, reveló las infracciones en la legislación de bienestar animal que se producen en la industria de la salmonicultura *(08/07/2021).*

Referencias:

- Revista, ADDA Defiende los Animales nº 59 diciembre 2019: Los peces también son seres sintientes
- Artículo de Compassion In World Farming: El lado oscuro de la industria del salmón escocés expuesto en una nueva investigación encubierta.

LA UNIÓN EUROPEA PUBLICA LAS ESTADÍSTICAS DE EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES RELATIVAS AL AÑO 2018

Baja el número total de ensayos, pero aumenta la utilización de perros y primates.

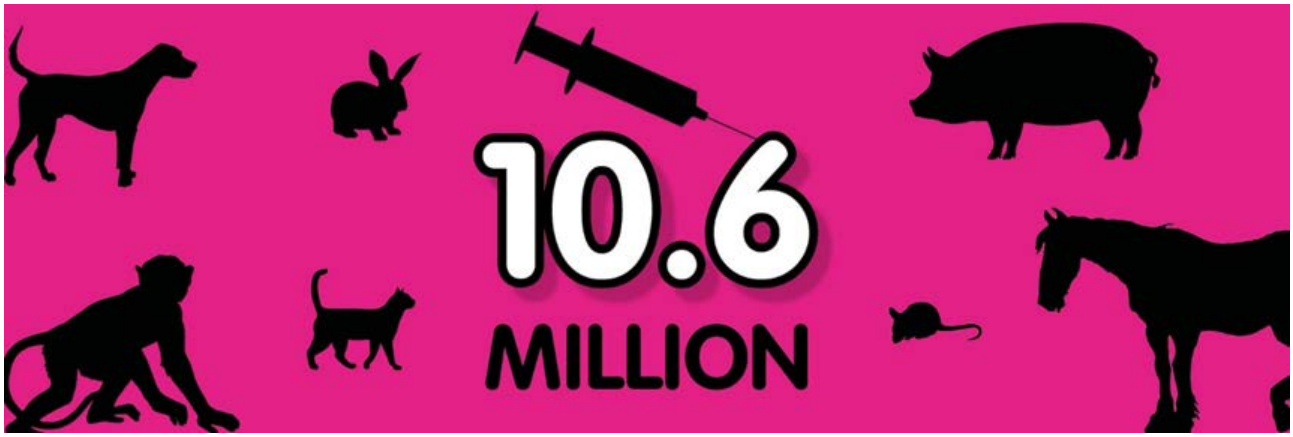


Imagen: Cruelty Free Europe.

Redacción.- La cifra total de experimentos con animales reportados en la Unión Europea baja, por primera vez, por debajo de los 9 millones de animales (8.921758), si excluimos los datos de Noruega que se incorpora como novedad en el recuento y que, no había sido

tomada en consideración en el análisis de 2017 (9.388.162). Son los datos que se derivan de la última estadística elaborada por la Comisión Europea, que recoge los informes relativos al año 2018, que incluyen 29 estados miembros, entre los cuales, también el país escandinavo y el Reino Unido. En caso de sumar las cifras de Noruega, donde tienen un gran peso las pruebas realizadas con peces para la industria de las piscifactorías, el número total debe elevarse hasta los 10.572.305.

A priori parecen unos datos positivos, pero hay aspectos que siguen siendo preocupantes. En primer lugar, hay que recordar que la Directiva *2010/63/UE* relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos, deja claro que **se deben promover los métodos alternativos** y usar animales vivos sólo cuando sea estrictamente necesario **sin que exista otra posibilidad**. Se siguen manteniendo. o aumentando. los ensayos para los que ya existe validada nueva metodología, como son las pruebas de irritación de la piel o de pirógenos, donde España sigue a la cabeza. Se observa que es la investigación básica, aquella que no tiene detrás ninguna obligación legislativa y la que emplea el mayor número de animales; un 46%. Los ensayos ligados a pruebas de seguridad exigidas por ley, de hecho, tan sólo representan un 18% del total. Estos porcentajes evidencian que todavía se hace muy poco y que se puede exigir muchísimo más en este campo.

Severidad y uso de primates y perros

A pesar del descenso general, el sufrimiento que se inflige a los animales mediante los experimentos, sigue siendo elevado y crece hasta un 2%. Expuesto de otra forma, la mitad de los animales incluidos en la estadística, 4.732.546, han sido utilizados para ensayos catalogados como moderados o severos. Este hecho contradice el principio de las Tres R *“Replace, Reduce, Refine”* que tanto pregona la Directiva y que insta no solo a reducir el número de experimentos sino, también, a disminuir al máximo el dolor que provocan.

Debería existir un trato especial para los mamíferos superiores que no se ha tenido en cuenta. El informe deja claro, a pesar de la protección especial normativa al respecto, el incremento en el uso de perros (un 29% más) y de primates (un 4% más). En total se ha sometido a experimentación a 17.711 canes y a 8.583 primates más que en 2015. También preocupa el tráfico ilegal que, en teoría figura regulado así mismo por la normativa. Sin embargo, la mayor parte de los primates, más de un 80% de los que son sometidos a ensayos, provienen de Asia y de África. Supone que la inmensa mayoría deriva de **centros de cría que no son autorizados ni supervisados** por la Unión Europea.

Los animales genéticamente modificados

Por primera vez y por requerimiento, esta estadística incluye los datos concretos de todos aquellos animales que son destinados a mantener y/o aumentar el banco de especies genéticamente modificadas. Aquellas que son inducidas a padecer determinados trastornos o carencias con el fin de poder experimentar con ellas. Los animales usados en este campo superan el millón y medio y de estos, un 16%, manifiestan un fenotipo que les conlleva dolor y patologías desde su nacimiento, y que les expone a un estrés y un sufrimiento continuo hasta que mueren o hasta que los matan por no ser ya “necesarios”.

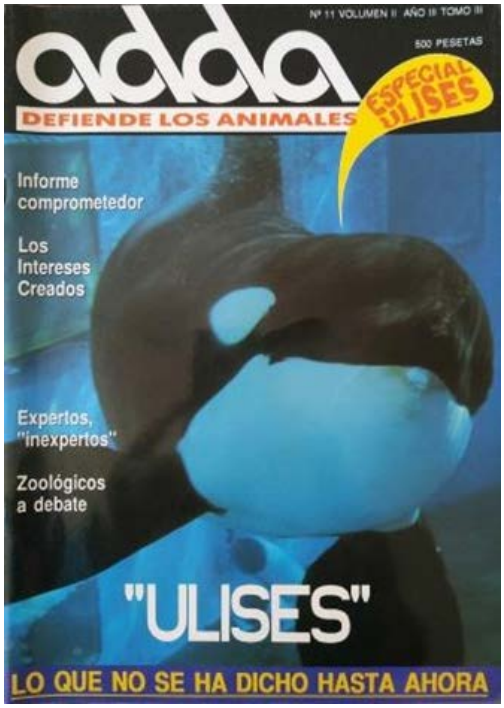
En resumen, interesa recalcar que todavía un 2% de los animales, en su mayor parte caballos, asnos, ovejas, perros, gatos y primates, son reutilizados en más de un experimento. En Italia la presión de grupos de defensa de los animales, consiguió una nueva

prohibición en el año 2017. Desde entonces, un animal sometido a un experimento catalogado como severo **no puede ser utilizado de nuevo para ningún otro ensayo**. Lamentablemente, España y la Unión Europea andan, todavía, alejados de esta normativa (21/07/2021).

Más información relacionada: Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales.

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 11 AÑO 1992

TEMA:

MAMÍFEROS MARINOS

LA ORCA ULISES Y LOS INTERESES CREADOS
Carmen Méndez

Después de la experiencia, y los resultados, que ha tenido la historia de Ulises con la abortada posibilidad de su liberación en los mares de Islandia, tenemos suficientes elementos de juicio, y vivencias, para analizar la trama y las presiones ocultas que han concurrido para que esta posibilidad no prosperase. Para los defensores de los animales, con la propuesta de reintroducción y liberación de Ulises, coincidían una serie de circunstancias y bases científicas que predisponían a hacer viable el proyecto. No obstante, ¿cuáles son las circunstancias que han concurrido para condenarlo a vivir en cautividad?

Las razones científicas que se han argumentado en contra de esta posibilidad carecen de peso al no haber tenido lugar, todavía, un debate serio y riguroso. Quedan, sin embargo, otros argumentos poderosos que, precisamente por serlo, han quedado detrás del escenario, moviendo los hilos de la trama, paseando de puntillas y con mucha discreción.

SEA WORLD

Ulises es una Orca macho en edad reproductora. Un ejemplar de pura raza nacido en libertad. Valorado en 360 millones de pesetas; su valor podría variar, más o menos, dependiendo de la rentabilidad de los acuaramas y del negocio que estos animales puedan generar. Lo cierto es que, hoy por hoy, siguen siendo un fuerte reclamo comercial, especialmente en Estados Unidos.

Ulises es, uno de los escasos machos que sobreviven en cautiverio, y, por lo tanto, una de las pocas posibilidades de prolongar, a través de nacimientos sucesivos, estos animales en cautividad. Sea World dispone de tres parques marinos en Estados Unidos; de los 26 ejemplares que ha tenido 20 han muerto, sin contar las crías y abortos que no es obligatorio declarar. En la actualidad, para sus tres parques marinos, sólo disponen de dos ejemplares machos en edad reproductora. Curiosamente uno de los machos, Tillikum, fue incorporado hace un año, después que se frenara un intento para devolverlo a la libertad. Para el parque marino americano, Ulises, como semental, es una pieza muy necesaria y, confluentemente, muy cotizada. Actualmente las posibilidades de capturar Orcas, en su medio natural, están cerradas: Islandia no da permisos; Canadá, desde hace unas -emanas, tampoco. De la consecución exitosa de nuevos nacimientos, depende, en gran medida, la continuidad de los parques marinos ligados a su espectáculo millonario con Orcas. Lograr un ejemplar adulto, en edad reproductora, procedente de la vida salvaje, a pesar de su prohibición sería impensable por la gran dificultad que presenta. Ulises es, por lo tanto, un tesoro.

El Zoo de Barcelona y sus planes futuros

El Zoo -propiedad del Ayuntamiento- ha esperado durante varios años la aprobación de un Plan Parcial y la construcción de nuevas instalaciones en donde debía ir ubicado el nuevo "parque marino", con la continuidad de público e ingresos y Ulises como foco principal de atracción. Con motivo de las Olimpiadas este plan fue posponiéndose hasta el extremo que las actuales instalaciones de la piscina, vieja, deteriorada y caduca, no daban cabida a la Orca provocando una situación insostenible. Pasadas ya las fiebres olímpicas, Ulises -consolidado como ejemplar codiciado y potencial económico-, ha sido, la víctima y el rehén idóneo para la negociación. Con su traspaso al Sea World se ha garantizado que el "parque marino" cuente con inversores interesados, orcas jóvenes, más baratas y fáciles

de transportar desde los EEUU, además del capital necesario para que el proyecto se convierta en realidad.

Los acuerdos que debía tomar el Consejo de Administrativo del Zoo iban todos ligados en el mismo "paquete": Aprobación del Plan Parcial, traspaso de Ulises a Estados Unidos, luz verde al futuro Acuarama y ¡oh casualidad! capital privado dispuesto a financiar tres mil millones de pesetas. ¿Quién da más? El nombre del multimillonario capitalista se desconoce oficialmente, pero para muchos observadores flota en el ambiente la personalidad del magnánimo inversor.

La Anhouser Bush es la propietaria de los tres parques marinos de Sea World en EEUU. Es una multinacional que ha invertido en el parque de atracciones Vilaseca/Salou. Ulises como ejemplar libre tendría un valor científico, ecológico, sentimental y social; pero como semental, cautivo, dará unos beneficios mucho más rentables a un grupo de personas que sólo entienden de números y nada más.

Un mensaje que interesaba sofocar y causar desconcierto

El público en general, se ha planteado, lógicamente, dudas y temores razonables, acerca de las posibilidades de éxito y de vida en los mares de Islandia. Otros obstáculos se han dejado "caer", intencionadamente, para sembrar la duda; uno de ellos fue aprovechado para justificar la inviabilidad del proyecta: la introducción de virus en la vida salvaje. Lógicamente el mismo público, en algunos casos, no sabe a qué conclusiones llegar.

De una forma asequible, vamos a intentar fundamentar, las razones que impulsaron a científicos, asociaciones y público a apostar por un proyecto de liberación/reintroducción. El primer requisito era que la Orca hubiera nacido en libertad. Las Orcas viven en grupos familiares de hasta cincuenta individuos. Están considerados como los mamíferos marinos más inteligentes; son animales muy comunicativos y sociales y cada grupo vive muy cohesionado entre sí mismo. Disponen de un lenguaje común a todos los grupos y otro, propio de cada subgrupo, que incluye unas señales peculiares de reconocimiento. Ulises, aproximadamente, tenía entre dos y tres años cuando fue capturado; edad temprana pero suficiente para que aprendiera el lenguaje materno y de grupo. Dos factores a favor: nacido en libertad y asimilación del lenguaje de su grupo. Los animales conservan su memoria genética mucho mejor que los humanos.

A estos factores favorables había que sumar el hecho de haber permanecido aislado durante estos años, sin recibir contactos dialectales de otras orcas con distinto "lenguaje" que habrían podido distorsionar el suyo propio aprendido en el seno de su grupo materno. Existen avanzados estudios de reconocimientos de Jos distintos dialectos de cada manada. Otro elemento a favor: se conoce el lugar en donde fue capturado y también se tiene bastante localizado al grupo de pertenencia de Ulises. Una vez localizado se trataba de dejarlo lo más próximo y posible a ellos.

Programa de reeducación

Posibilidades. Programas de reeducación han sido realizados con otros animales, especialmente delfines. Ulises habría sido trasladado a una bahía de Islandia iniciando un programa de reeducación y readaptación a su medio natural durante varios meses. Y sometido a un exhaustivo examen y control médico para valorar sus condiciones físicas

proporcionándole los cuidados necesarios hasta fortalecer su potencia muscular.

Peligro de contaminación de algún virus: la "pega técnica" argumentada, proclamada y avanzada por quienes se oponían a su liberación. No hay pruebas ni antecedentes en ese sentido motivado por liberaciones de delfines. Es tan sólo una hipótesis. La única referencia proviene de unos leones marinos. No hay más evidencias. Si las hubiese, habría que suponer que todos los programas de reintroducción de especies en peligro de extinción, terrestres o marinas, son, o han sido, un fracaso.

Localización: Ulises sería localizado realizando un seguimiento acerca de su situación y adaptación. En la actualidad, la radiolocalización no ofrece ningún problema. En caso de dificultades se le podría ayudar.

Enemigos naturales: Las Orcas no tienen enemigos naturales, dotados de unas magníficas defensas y un considerable volumen físico, ningún otro animal se atreve a atacarlas.

Expectativas de vida: Indudablemente las expectativas de vida una vez en libertad son difíciles de evaluar. No obstante, resulta significativo poder contrastar sus posibilidades de vida en cautividad. El promedio de vida de las orcas macho en libertad es, como promedio mínimo, de treinta años pudiendo alcanzar hasta los cincuenta. Para las hembras es de cincuenta años, mínimo, hasta ochenta o noventa (Olesiuk, Bigg & Ellis, 1990). En los parques marinos tan sólo una Orca, macho, ha alcanzado un promedio normal de edad, siendo su superviviencia media muy inferior a la normal. Ulises que ha vivido en unas condiciones muy limitadas ha sobrevivido milagrosamente; el pronóstico, ateniéndose a los datos, es que le quedan, en cautividad, pocos años más de vida.

El gobierno de Islandia: Durante la reunión de la Comisión se alegó en contra de la reinserción de Ulises, haciéndose referencia a un documento del del Gobierno de Islandia contrario a la reinserción de otra orca que se intentó reintroducir, llamado Tillikon. La realidad es que no hay tal documento, al menos visible. El que fue presentado se trataba de una recomendación del Instituto de Investigación Marina, sin firma ni sello que lo autentizase. Sí que existen, sin embargo, otros documentos más recientes en los que se pone de manifiesto una buena disposición para recibirlo. Especialmente del pueblo de Eskifjodur cuyo alcalde expresaba, con expectación, la ilusión por recuperarlo. Evidentemente el programa hubiera resultado mucho más complejo y eran los especialistas de cada una de las materias, quienes debían estudiarlo y valorarlo concienzudamente, partiendo de unos factores en principio muy favorables. No al revés como ha ocurrido.

En resumen: la liberación de Ulises habría tenido un gran significado científico, ecológico, y humano. De relieve mundial para la ciudad de Barcelona y España. El mensaje era igualmente importante para el futuro de otros animales como peligroso, y no conveniente, para aquellos sectores comerciales que basan su negocio en la manipulación de estos animales.

Leer artículo...

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org *a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 9 459 16 01.*